

Administración Local

AYUNTAMIENTOS AYUNTAMIENTO DE HUESCA SECRETARÍA

5593

Información Pública

Solicitada a esta Alcaldía por DON FERNANDO USED BESCÓS, en representación del INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO, con domicilio en Zaragoza calle Valenzuela 9, licencia de actividad industrial para empresas de Alta Tecnología, sito en el Parque tecnológico Walqa, edificio 3-B, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública para que durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia puedan quienes se consideren perjudicados presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento a cuyo efecto queda de manifiesto el expte. en la indicada dependencia y por el mismo plazo.

El importe de este anuncio será de cuenta del peticionario.

Huesca, 30 de agosto de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

URBANISMO

5629

La Alcaldía Presidencia con fecha de hoy ha dictado entre otros el siguiente:

DECRETO DE LA ALCALDÍA.- 2808/2004

Vista la documentación presentada por Gestión Inmobiliaria Huesca 2000 S.L., en relación al Estudio de Detalle de la Parcela 20 del Polígono Sepes de Huesca, así como el informe técnico emitido y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2004, la Alcaldía Presidencia con fecha de hoy ha acordado:

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 20 del Polígono Sepes y someterlo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos. A tal efecto el expediente se halla en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Huesca, a 10 de septiembre de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

5619

EDICTO

Solicitada por D. Antonio Minchot Villellas, licencia de actividad para la apertura de un Hotel en C/ Valle Sositana, 13, de Castejón de Sos, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Juan Manuel Ferraz Valle, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el 13 de Agosto de 2004

Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, o en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Castejón de Sos, a 9 de septiembre de 2004.- La alcaldesa, María Pellicer Raso.

AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

5621

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, con prescripciones, mediante Decreto de Alcaldía 83/04 de fecha 8 de septiembre 2003, el proyecto de Urbanización de Prolongación de la Calle Mayor de Yéqueda, redactado por D. Fernando Ascaso Casajús, Ingeniero Industrial y D. Germán Lázaro Oviedo, Ingeniero de ATAIN S.L., de fecha julio de 2004, siendo el peticionario Melvaca Construcciones S.L., en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 61.1 de la Ley de Urbanística de Aragón, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles.

Igriés, a 8 de septiembre de 2004.- El alcalde, Constancio Calvo Sanmartín.

5622

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Igriés, en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2004 adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 2/2004 dentro del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2004. En cumplimiento de lo previsto en los artículos 177 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas, se somete a exposición pública el Expediente reseñado por plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Una vez transcurrido el plazo señalado sin que se hubiesen presentado reclamaciones, el Expediente se entenderá definitivamente aprobado.

El resumen por capítulos es el siguiente:

PARTIDA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS	CREDITOS DEFINITIVOS
4.61111	Pav. Calle Cañas	30.000 •	1.200 •	31.200 •
4.62201	Cementerio Yéqueda	35.000 •	2.000 •	37.000 •
4.61105	Acondicionamiento Zonas Verdes de Igriés		40.000 •	40.000 •
4.61106	Acondicionamiento Zonas en núcleo urbano Yéqueda		60.000 •	60.000 •
4.61112	Casa Consistorial de Igriés		5.000 •	5.000 •
4.62203	Amueblamiento Centro Cultural		6.000 •	6.000 •
	TOTAL	65.000 •	114.200 •	179.200 •